

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripción que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Párcios. En Madrid por un trimestre 10 rs., por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid en la Redacción, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.

En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 34 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Costumbres de los conejos.

Para que la cria del conejo produzca los resultados que se ansian, importa conocer las costumbres generales de la especie y las que son peculiares á ciertas razas ó variedades de raza.

Costumbres de los conejos de campo. Apesar del parecido que tiene con la liebre por sus formas y color, se diferencian notablemente si se comparan sus partes constituyentes, puesto que la carne de la liebre negrea y la del conejo es mucho más blanca. La liebre forma su cama en la superficie del terreno y el conejo se forma una guarida, verdadera cueva donde está seguro de día, y eria oculto su familia. Si esta es descubierta, la coneja no sabe trasportarla á otro sitio, pero la liebre tiene el instinto como las gatas y las perras y lleva su prole á otro sitio si sospecha la pueden inquietar.

El conejo, antes de formar su cueva, elige el sitio más expuesto al sol y libre de la humedad procedente de las lluvias ó de las inundaciones. Por eso prefiere las colinas y repechos. No se multiplica bien mientras no encuentra un terreno adecuado para formar su guarida; si la tierra es muy compacta no puede horadarla y la muy suelta está expuesta á hundirse, cosas que prevé su instinto. Prefiere la de naturaleza arcillo-calcárea, algo guijosa mezclada con raíces de los árboles. Forma la cueva en zigzag, haciendo recodos y con varias bocas.

Nidificación de las conejas. Cuando la coneja está preñada y próxima á parir, abandona la cueva comun, se aleja y forma un agujero horizontal poco profundo y sin salidas. Su objeto es liberrar á su prole de la vista del macho porque este la mata, sea por la causa que quiera.

Formada esta guarida lleva restos de plantas que entrelaza con sus dientes formando una bola hueca con una abertura en la parte superior. Enseguida se arranca pelos del vientre, deja bien descubiertas las tetas y con este pelo cubre todo el interior del nido, formando así á sus hijos una cama blanda y caliente, puesto que ella no los ha de calentar. Preparada la cueva, entra la coneja y cierra la entrada de adentro afuera con restos de yerbas y hojas mezcladas con un poco de tierra. Obligada á satisfacer sus necesidades sale lo menos posible y antes de alejarse tapa la boca de adentro, quedando la entrada más disimulada, añadiendo tierra que suele amasar con sus orines y excrementos.

Después de alactar á sus hijos, de cuatro á seis, durante 28 ó 30 días, sale con ellos y entonces el padre los reconoce y acaricia lamiéndolos, lustrándoles el pelo y colocándolos entre sus patas. Parece que la madre se complace con estas caricias.

Parto de las conejas. Se verifica con facilidad en medio del silencio y oscuridad, no siendo raro dure diez ó doce horas. Pare encima de la abertura de su nido, lame á los hijos y se come las secundinas. Terminado el parto, los hijos secados y limpios, sale, tapa la entrada y queda á su lado vigilándolos.

Lactancia de los gazapillos. Para darlos de mamar coloca el vientre á la entrada del nido cuya boca ha ensanchado, para descubrir á todos sus hijos. El instinto hace se vuelvan y que cada uno coja su teta. Si los débiles tardan en hacerlo mueren de hambre. Se agarran á la teta con tal fuerza que si la madre tiene que huir arrastra consigo varios hijos, que mueren de frio por no saber volverlos á él.

En la cria doméstica debe tenerse esto presente para colocarlos en el nido si ocurriere semejante accidente.

Cuestiones de derecho veterinario comercial.

TIRO.

Desgraciados los compradores que hayan adquirido un caballo con tiro por imitación, y consulten con un profesor que siga las ideas vertidas en el *Tratado de Derecho Veterinario Comercial arreglado á la legislación española*, puesto que es factible llegue á suceder se le diga no tiene derecho para pedir la nulidad del contrato, á pesar de ser en ciencia y conciencia caso redhibitorio. Sucederá lo mismo si por desgracia llega á ser nombrado por el juez para que le ilustre é ilumine y poder sentenciar con arreglo á justicia.

Se dice que el tiro es patológico ó por imitación. El primero, que es el verdadero tiro y el que únicamente debe considerarse redhibitorio, es el resultado de las indigestiones y gastritis crónicas, efectuando los animales los movimientos que le caracterizan y el punto de apoyo para expulsar los gases contenidos en el estómago.

—El segundo ó por imitación no puede ser redhibitorio porque no procede seguramente de lesión alguna gastro-intestinal. Que en esta clase de tiro, si es de punto de apoyo (estaria mejor dicho con punto de apoyo), existe el desgaste dentario y la contracción de los músculos del cuello, como en el patológico, pero falta la de los del abdomen y sobre todo la eructación porque no hay desarrollo de gases en el estómago.

Que en la autopsia no tiene más que un valor parcial y relativo el desgaste de los dientes, pero si el estómago está muy distendido y se notan lesiones crónicas en él ó en el canal intestinal (es tubo y no canal), puede afirmarse de una manera poco menos que evidente el tiro redhibitorio.

Hé aquí en resumen, y relativo á nuestro objeto, lo que en ciencia y derecho legal se dice del tiro; pero nada se expresa lo que debe ser cuando el caballo ha sido ó no reconocido, si en este caso hay ó no desgaste de los dientes, etc., etc.; pero esto no es la cuestion.

Tanto en medicina humana como en veterinaria se califica como tiro todo hábito vicioso acompañado de contraccion muscular; en la primera, se define un movimiento convulsivo local ó habitual, contraccion convulsiva de ciertos músculos y particularmente de algunos de la cara; y en la segunda, ciertos movimientos anormales que suelen hacer los animales, de preferencia el caballo, adquiridos por el hábito. Luego solo la definicion, que está admitida como cierta desde la más remota antigüedad, nos pone en el verdadero camino de investigar su causa y sacar las deducciones que son consiguientes para la aplicacion á la ciencia del derecho.

Mucho se ha discutido por los veterinarios extranjeros si el tiro es causa ó efecto de la alteracion de las funciones digestivas. Razonnes al parecer poderosas se han dado por los partidarios de uno y otro bando, tanto fisiológicas como de observacion y de experimentacion, sin descuidar las terminantes, concluyentes ó incontrovertibles de la autopsia.

Los que sostienen que el tiro procede de una neumatose gástrica ocasionada por lesiones orgánicas en el aparato, que perturban la quimificacion, se fundan en las que suelen verse en los caballos que mueren padeciendo el tiro y en el mecanismo de verificarse este vicio. Mas hacen caso omiso de que muchísimos caballos que, accidentalmente ó por otras afecciones, han muerto padeciendo el tiro, no se ha encontrado en su aparato digestivo la menor lesion, como no se ha encontrado ni se encuentra nunca en los que hace poco padecen ó padecian el vicio, ni tampoco en los potros.

Se sabe tambien que hasta impedir que los caballos tiren para evitar el meteorismo, lo cual demuestra que este es posterior á la accion de tirar, puesto que á pesar de los medios mecánicos que impiden esta accion, la supuesta lesion orgánica que continúa debiera originar la meteorizacion, y esta no sobreviene aunque aquellos medios estén impidiendo el tirar por seis, nueve ó más días; pero á poco de quitarlos el caballo vuelve á su vicio. Si el tiro fuera originado por una inflamacion ó simple irritacion gastro-intestinal, serian muchísimos los caballos tiradores. Solo la escuela de Broussais, á cuya cabeza debe colocarse, entre los veterinarios, Hurler de Arboval, ha podido atribuir al tubo digestivo el origen de todos los desórdenes y ver en él lo que los demás, no preocupados, les ha sido imposible encontrar. Por otra parte, todos los profesores saben que aquellas afecciones se curan y el tiro no; y además que las han padecido caballos tiradores, que aquellas se han corregido, pero el vicio ha continuado. Luego no hay relacion entre el efecto y la causa.

Se tienen recogidos varios casos de ser el tiro hereditario por línea paterna y materna, y esto está en contradiccion con la lesion orgánica antecedente del aparato gastro-intestinal.

El ruido gutural en el acto de tirar es lo que ha servido de base para asegurar que salen gases por la abertura cardiaca; cosa muy fácil de explicar teóricamente ó sea el mecanismo de la expulsion; pero que se opone á ello la colocacion y figura del estómago del caballo, la estructura é insercion de su esófago, la disposición del velo palatino para arrojar los gases por la boca, siendo tan particular como sorprendente que nunca haya más que eructacion, según los sectarios de esta teoria, y que ni aun una vez se ha observado la regurgitacion, pues muy bien pueden salir líquidos al ascender los

gases. ¿Qué tendrán la mula y el asno que padeciendo neumatoses gástricas como el caballo, nunca ponen en juego el supuesto instinto para expulsarlos por el cardias? Los sectarios de la opinion que rebatimos podrán aclarar la duda.

La observacion y la experimentacion han demostrado que en el acto de tirar hay tambien aspiracion y deglucion del aire, y basta para conocerlo mirar á la garganta y region cervico-esofágica de un caballo en el momento de efectuar la accion del tiro. ¿Por qué el aire que se deglute no ha de volver á ascender por el esófago á la faringe y producir en el momento del esfuerzo el ruido gutural? Esto es más fisiológico y razonable que aquello.

¿No se sabe, y el mismo autor cuya opinion rebatimos admite, que hay un tiro por imitacion, adquirido por ver tirar á un caballo que le padezca y que con el tiempo se observa, en los que, por decirlo así, se han contagiado, el ruido gutural? ¿No se ven potros y aún caballos que por distraerse roen los palos de madera verde ú otros cuerpos y concluyen por adquirir el tiro con los caracteres indicados? ¿Y quién precede aquí, el vicio ó la lesion? Es mucha casualidad que el tiro ha de ser más frecuente en los establos que en los criados en libertad y de aquellos en los de raza fina que en los comunes, que están más tiempo y con más regalo en sus jaulas ó en sus plazas.

La ciencia, la observacion y la experimentacion están más por que las lesiones del aparato gastro-intestinal son una consecuencia no constante del tiro, más bien que su causa ocasional, sin la que no puede haber ruido gutural procedente de gases que han debido atravesar la abertura cardiaca. El hábito, la distraccion, el aburrimiento, terminará por una mania como sucede en la especie humana.

De lo expuesto vamos á deducir la proposicion que en un principio hemos sentado y que debe mirarse como un anatema. Supóngase que Juan compró un caballo y á los pocos días observa que tiene el vicio de tiro al ronzal, á la paja ó sin punto de apoyo, y como los dientes no están desgastados se le dió por de recibo. Consulta con su profesor ó con otro y como no observa el ruido gutural le califica por tiro de imitacion; porque el caballo no puede explicar como le adquirió, y le dicen al dueño no debe valerle la nulidad del contrato porque este vicio no es redhibitorio á causa de ser por imitacion, cual se expresa en el *Tratado de derecho veterinario comercial arreglado á la legislación española*. ¿Cuánto vale ser adivino!

Fastidiado Juan con su caballo, porque no le quiere con defecto, se lo vende á Pedro á los pocos días, perdiendo dinero; le manda reconocer y se le dan por corriente. Al tercer día nota que padece tiro, acude al vendedor quien le dice lo que ocurrió y no conformándose de cita á juicio, no hay avenencia, y siguiendo el curso natural es nombrado perito por el juez de primera instancia uno de los profesores que hacia veinte días le reconocieron; pero que há dado la casualidad que en el intermedio se ha desarrollado el ruido gutural y según las doctrinasoidas de viva voz ó leídas tiene que decir ahora que el tiro es redhibitorio. ¿Qué diferencia en el espacio de veinte días! De tiro por imitacion no redhibitorio, pasa á patológico; si redhibitorio! ¿Puede haber un absurdo mayor en el mundo? ¿Puede imaginarse una deduccion tan opuesta, tan anómala, ridícula y de peores trascendencias en el corto intervalo de veinte días? No queremos dejar correr la pluma para expresar las ideas que se aglomeran á nuestra imaginacion, y sollo nos ellas.

Todo tiro, sea la que quiera su clase, debe ser redhibitorio, porque es un vicio oculto y el que paga la cosa la quiere sin defecto;

á pesar de haberse exagerado las consecuencias del tiro, hasta del acompañado del ruido gutural.

Nada decimos de haberse hecho ó no reconocimiento y existir ó no desgaste de los dientes; porque todos saben lo que en tales casos sucede con relación á la justicia y el derecho natural de gentes.—

José María Sanchez Canseco.

Origen de la vacuna (1).

LAMPARON. Rara vez existe aislada esta enfermedad; por lo común coexiste con el muermo agudo. Dupuy, que la ha confundido con la viruela de la oveja, ha pensado inocularle para desarrollar la viruela en la vaca, creyendo ver en él la especie morbífica á la que Jenner, aplicando una denominación viciosa, atribuía la propiedad de engendrar el cow-pox. Tomaremos mucho, para la exposición sintomatológica que vamos hacer, de la relación del caso observado por Dupuy y publicada el año 1829 en el *Diario práctico veterinario*.

Síntomas.—Principio. La invasión de esta enfermedad terrible, cuya marcha es excesivamente rápida, se anuncia por un movimiento febril intenso; el animal está decaído, no quiere comer, se aceleran el pulso y la respiración, con estos fenómenos coincide, ó poco despues de manifestarse, aparece una erupción general de botones discretos ó confluentes, lenticulares, redondeados ó cónicos, los unos que ceden por la presión y colocados en la piel, los otros duros, resistentes y colocados en el tegido celular, pero dolorosos y por lo común reunidos entre sí por cuerdas sinuosas y abultadas en figura de rosario. A estas lesiones esenciales se unen por lo general edemas cálidos en la parte inferior de la cabeza, pecho, vientre, órganos genitales y remos. Estos edemas dificultan la locomoción y el paso del aire á las primeras vías respiratorias.

Estado. A los tres ó cuatro días de la invasión, la erupción cutánea, que por lo ordinario experimenta oscilaciones, se disminuye y aumenta con nueva intensidad, llegando por último al período de secreción ó de ulceración: los botones se reblandecen, se abren en su punta; los bordes de las heridas se vuelven hácia afuera y sale de las úlceras un humor amarillento, viscoso y corrosivo.

Declinación. El mal progresa, los botones y las cuerdas se multiplican, aparecen nuevas úlceras; las tumefacciones se agravan, la de la cabeza hace que la respiración sea trabajosa, sibilante; la fiebre es mayor, el animal se debilita, las erupciones se deprimen, la secreción de las úlceras se suprime y la muerte termina pronto la escena morbífica.

Con estas alteraciones se desarrollan casi siempre otras profundas características del muermo agudo. Las ménos raras entre estas últimas, se desarrollan en las vías respiratorias, de preferencia en las cavidades nasales. La pituitaria se ingurgita de sangre, se pone de un rojo oscuro y cubre de elevaciones amarillentas que no tardan en ulcerarse. Sale por las narices un humor mucoso, azafranado, sanguinolento que se concreta alrededor de las aberturas, las cuales se dilatan, la boca se entreabre y la respiración es sonora. Los ganglios intermaxilares se tumefactan y rodean de una infiltración edematosa. Esta complicación terrible, unida á las lesiones externas, acelera el momento de la muerte.

La erupción experimenta á veces una especie de metastasis, con

la cual conuerda la exarcebación de los signos indicadores del muermo y la celeridad del fin funesto del mal.

La *duración* del lamparon agudo es de siete á ocho días y cuando el muermo se le une puede sobrevenir la muerte á los tres ó cuatro.

Tales son los signos más aparentes de la enfermedad descrita por Dupuy y de cuya observación ha sacado deducciones muy juiciosas en principio, referentes á que debe ser la enfermedad equina adecuada para engendrar la viruela en la vaca. Mas cuán distantes estaban de la realidad por el hecho que vió! Sin duda que esta enfermedad es contagiosa no sólo entre los solípedos, sino de estos al hombre, única cosa fundada que encierran las concepciones de Dupuy, pero no se encuentra mas que el origen del muermo lamparónico del hombre y de modo alguno el preservativo de la viruela como indebidamente creyó este veterinario.

Aunque todavía no ha hecho concebir las mismas ilusiones que el lamparon agudo la *fiebre miliar* de los solípedos; á pesar de que va á establecerse que el origen de la viruela de la vaca ó con más exactitud uno de sus manantiales se encuentra en una enfermedad eruptiva y febril de los solípedos, que no tiene los remos por sitio exclusivo; esta fiebre podrá también incitar á practicar algunos ensayos de inoculación, sobre todo al ver que es epidémica como la viruela y que algunas veces reina en los solípedos al mismo tiempo que lo hace la viruela en la especie humana. Estos ensayos no acarrearán el menor peligro, aunque modificarían la marcha del camino que se ha creído deber seguir para confirmar la exactitud de las aserciones que se deducen de los experimentos que describiremos.

Y no habría en esta previsión un motivo suficiente para decidirnos á trazar los caracteres propios de esta afección?

Al principio de este siglo fue cuando se hizo por primera vez mención de la fiebre miliar, que ataca con más frecuencia al ganado vacuno que á los solípedos. Se manifestó en 1805 en París, en 1809 en Génova, en 1817 en Partenay, en 1836 en Normandía, y 1844 y 1848 en Herol, donde Miquel la vió coincidir con la viruela de la oveja y de la especie humana.

Esta enfermedad principia por la tristeza y ansiedad. La res está además pesada; hay calor en la boca y piel, tumefacción de las venas superficiales, rigidez de los remos, inapetencia y pulso frecuente y acelerado.—A los tres ó cuatro días de la invasión se nota en la cara interna de las extremidades, desde la corona á las áxilas y brágyadas, tetas, vientre y aún en los labios y dorso una erupción de pequeños botones discretos, cónicos, rojos, del tamaño desde el de una cabeza de alfiler al de un guisante. La epidermis que los cubre se rompe pronto, sale pus ó una setosidad viscosa, ó bien cuando la fiebre se ha extinguido las pústulas se secan, caen en costras pequeñas á cosa de los quince días despues de la invasión y en su sitio quedan cicatrices y hasta ulceritas cuando la descamación es prematura; á veces sobreviene entonces en los remos una tumefacción edematosa de cierta persistencia, pero concluye por disiparse.

Se ha visto la miliar confluyente caracterizada por una fiebre más intensa que la indicada y de botones aglomerados formando tumores del tamaño de una nuez, mamelonados en su superficie, concluyendo por resolverse despues de denudados, ó transformándose en focos purulentos que se abren, que se reemplazan despues por una costra oscura procedente de secarse una parte del pus.

ENFERMEDAD PUSTULOSA DEL CABALLO, ADECUADA PARA PRODUCIR LA VIRUELA EN LA VACA. Despues de estas breves indicaciones, pero no obstante suficientes para el objeto que debemos ventilar, describiremos con cuanta exactitud sea posible la consecuencia del

(1) Véase la entrega anterior.

estudio que se ha hecho en un animal de la enfermedad, cuya inoculación ha desarrollado la viruela en la vaca, que nos ha parecido perfectamente caracterizada. La legitimidad de este virus puede ser fácilmente comprobada por los experimentadores deseosos de convencerse por sí mismos, pues es el único que emplean los vacunadores de Tolosa y de otras localidades.

La descripción que vamos hacer de esta enfermedad observada en una yegua de cinco años, propia de Mr. Corail, se encontrará seguida de la epizootia que ha sido combatida por el veterinario Sawans.

Enfermedad pustulosa vacunógena observada en la yegua de Corail. La yegua citada anteriormente fué presentada en la clínica de la escuela veterinaria de Tolosa el 25 de Abril de 1860. Hé aquí los conmemorativos que su dueño dió referentes al modo como la enfermedad de la yegua hizo su invasión.

En un viaje que hacia pocos dias habia emprendido, noté que la yegua no marchaba bien y parecia padecer de los riñones; cuando volvió tenia el apetito disminuido, y á la mañana siguiente estaban tumefactos los piés, claudicando del tercio posterior; se declaró una resudación purulenta, de preferencia en el pié derecho: en su vista determinó llevarla á la escuela, añadiendo que una enfermedad parecida á la de su yegua la padecían muchos potros del canton de Riomes, situado á 56 kilómetros de Tolosa.

El 25 de Abril, es decir á los ocho dias de manifestarse los primeros fenómenos de la invasión, hé aquí el estado en que la yegua se encontraba. Un poco de tristeza, apetito ligeramente disminuido respiración y circulación casi como en el estado normal; claudicación de los dos piés, aunque más del derecho; la flexión de los menudillos incompleta y los remos efectuaban en el momento de levantarse un movimiento de abducción, la parte inferior estaba edematosa, caliente y muy dolorida; la tumefacción del pié izquierdo llegaba solo hasta el menudillo, mientras que la del derecho lo hacia hasta el medio de la caña. Sobre estas hinchazones se notaban pinceles de pelos erizados, implantados ménos oblicuamente que los demás de la piel, formando como especies de isletas que sobresalían de los pelos circunvecinos, los cuales conservan su dirección normal. Estos pinceles son el indicio de pústulas que comienzan á formarse; son en su mayor número, como las pústulas en que están, circulares por su base y del diámetro de medio á un centímetro. Las hay de base más ancha, pero limitadas más irregularmente que las anteriores. Entre los pelos que las cubren existe una materia sero-purulenta, todavía viscosa ó ya coneretada.

En el pliegue de las dos cuartillas la secreción es muy abundante, cae sobre los talones; su olor es amoniacal, pero ménos fétido que el de la materia proporcionada por el arestín. A la derecha, debajo de la cara posterior del menudillo, un trozo de piel como un rombo está circunscrita por una grieta de la que salía un pus sanguinolento. En este sitio habia complicación de divieso ó gabarro, mas era evidente que la enfermedad consistia en realidad en una erupción pustulosa que comenzaba su periodo de estado ó de secreción. (Es lamentable que en los animales domésticos no se puedan por los pelos conocer las alteraciones de la piel, lo cual dificulta compararlas con las del hombre, evitando los progresos de esta rama de la medicina veterinaria.)

El 29 de Abril volvieron á traer la yegua á la escuela con la idea de tratarla. La enfermedad se encontraba á la conclusion de su segundo periodo, caracterizado por una fiebre menos intensa que el dia 25. Se esquilieron las partes afectadas de los remos, durante cuya maniobra se quitaron con las tigras pelos erizados, chapas

epidérmicas circulares y costras que los aglutinaban en su base. Estas costras y los círculos epidérmicos estaban sobre las pústulas. En el sitio de estas, libres de su cubierta, no existen mas que úlceraciones numerosas superficiales, de un rosa bajo, unas todavía elevadas, otras ligeramente deprimidas; el mayor número circulares y del diámetro de una lenteja, de un realito ó de dos reales; las habia confluentes, de figura más ó ménos irregular, su periferia estaba limitada por una serie de porciones de círculos de menor diámetro. Su superficie rosácea exudaba una materia sero-purulenta ó ligeramente sanguinolenta, como gomosa; no resultaban de hecho más que de arrancar prematuramente las costras y la epidermis de las pústulas. La grieta que debajo del menudillo derecho limitaba una porción de piel en rombo, se habia profundizado; la inflamación disyuntiva se anunciaba; el trozo de piel circunscrito estaba frío y desprendido ya por uno de sus extremos.

El 30 de Abril apenas habia cambiado la escena; pero alteraciones que se habian escapado en el reconocimiento, limitado hasta entonces á los remos, se notaron en otra region.

En el labio anterior y posterior existian pústulas, pero exclusivamente en el lado derecho. Aquí los pelos, muy cortos, no ocultaban las pústulas á la vista como en los remos y era más fácil estudiar su fisonomía. Son aplanadas, limitadas por un bordé saliente; el diámetro de las ulceradas es de unos $\frac{3}{4}$ de centímetro; en su mayor número confluentes; casi todas han sido señaladas ó modificadas por los frotés, así es que en su centro estaban cubiertas por una costra oscura, resquebrajada, pero más adherida. Algunas, en corto número, tienen su superficie viva, de un gris claro; son ménos extensas que las precedentes.

La alteración se extiende hasta la mucosa de los labios y la pituitaria; la primera con úlceras poco profundas, la segunda con una especie de flictena aplanada y una ulceración, teniendo ambas la forma circular y las dimensiones de las pústulas cutáneas. Según todas las apariencias, esta erupción de los labios procedia del contacto con las pústulas de la cuartilla derecha, porque del 29 al 30, el alumno encargado de la yegua la sorprendió rascándose y mordiendo esta última region, y probablemente fueron las mordeduras las que originaron la mortificación indicada del trozo de piel en figura de rombo.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

Exterior del caballo y DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS, 5.^a edición, corregida y aumentada, con láminas intercaladas en el texto, por D. Nicolás Casas de Mendoza; un tomo en 4.^o Véndese á 10 reales, en rústica y 14 en pasta, en la librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional.

RESÚMEN.

Costumbres de los conejos.—Cuestiones de derecho veterinario comercial.—Origen de la vacuna.—Anuncio.

Por lo no Armado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.